



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 107, fecha: martes, 06 de Junio de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2/2023 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

1964

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones al no haberse presentado alguna contra el Expediente de Modificación de Créditos 2/2023 del Presupuesto del ejercicio 2023, del Ayuntamiento de Galápagos, cumplido lo establecido en el artículo 169. 1 y el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente la modificación en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al Remante Líquido de Tesorería para gastos Generales de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022, y según se detalla:

Suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
231	480	Digitalización asistencia social dependencia	6000	12.029,00	18.029,00
338	226.09	Ampliación oferta cultural subvención	105.000,00	22.540,00	127.540,00



920	619	Inversión en infraestructuras	216.313,67	19.360,00	235.673,67
920	682	Inversión en edificios y otras construcciones, adquisición de inmueble	0	20.000,00	20.000,00
		TOTAL		73.929,00	

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplementos en Concepto de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
870			REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	73.929,00
			TOTAL, INGRESOS	73.929,00

Contra el presenta Acuerdo, se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Jurisdicción Contenciosa-Adtva en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Galápagos, 02 de junio de 2023. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo.: Guillermo M. Rodríguez Ruano.